



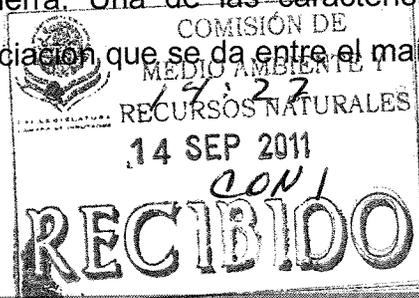
Diputada Ninfa Clara Salinas Sada
Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
de la Cámara de Diputados.
Presente

Por este medio nos permitimos enviar a usted un respetuoso saludo al tiempo le informamos que quienes suscribimos, integrantes de esta comisión y del grupo parlamentario de Acción Nacional, estamos seriamente interesados en el tema de las concesiones para explotación minera que la compañía First Majestic Silver Corp, ha recibido a través de las empresas subsidiarias Minera Real Bonanza S. A. de C.V. y Minera Real de Catorce S.A. de C.V.

Dichas concesiones para su explotación en territorio que comprende el norte del Estado de San Luis Potosí, en el municipio de Catorce; específicamente en la zona de Wirikuta, área sagrada para los Huicholes.

En México habitan alrededor de 20 mil *Wixaritari* o Huicholes, quienes viven en 11 municipios de los estados de Nayarit, Jalisco y Durango, ocupando una zona de aproximadamente 700, 000 hectáreas.

Los *Wixaritari* o Huicholes tienen su propia concepción sobre el origen de la vida, del universo, de los dioses y de la madre tierra. Una de las características principales de sus creencias religiosas es la asociación que se da entre el maíz, el venado y el peyote.





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Wirikuta es un territorio sagrado que se encuentra en el borde occidental de la Sierra de Catorce. En donde se ubica el Cerro Quemado *Wixárika* de Leunar, el centro ceremonial más importante de los Huicholes.

El 22 de septiembre de 1994 el gobierno del Estado de San Luis Potosí decretó a *Wirikuta* y cada uno de los puntos intermedios de la ruta de la peregrinación, como “Sitio de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural y Zona Sujeta a Protección Ecológica *Wirikuta*”, estableciendo una normatividad que atañe a los peregrinos y a los habitantes que viven dentro del circuito de la peregrinación.

Del mismo modo los gobiernos de los estados por donde pasa la peregrinación (Nayarit, Jalisco, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí), han suscrito un permiso al pueblo Huichol que los ampara y protege durante el viaje.

En el año 2000 las organizaciones conservacionistas Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wide Fund For Nature) y la Alianza de Religiones y Conservación entregaron al pueblo *Wixárika* el reconocimiento *Regalo Sagrado para la Tierra*.

El 9 de junio de 2001, *Wirikuta* y la ruta histórica de peregrinación *Wixárika* o Huichol, fue declarada Sitio Sagrado Natural.

La zona de *Wirikuta* es además de un centro religioso y ceremonial único, es un área natural con un alto contenido de especies botánicas y animales.

El cambio de uso de suelo es una de las mayores amenazas para la afectación de la biodiversidad, ya que por un lado provoca la pérdida de cobertura vegetal y por



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

otro lado presenta disrupción de los ecosistemas naturales así como la discontinuidad y aislamiento de su biodiversidad. (Arriaga, Laura *Investigación Ambiental* 2009 1(1): 6-16)

A la fecha se han realizado distintas acciones legislativas, tanto en el Senado de la República como por parte de la Comisión Permanente de esta LXI legislatura; impulsadas especialmente por el Senador Francisco Javier Castellón Fonseca.

De los informes que el Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, han remitido al Senado de la República referentes a este tema se han desprendido los siguientes datos:

La Secretaría de Economía manifiesta que la compañía First Majestic Silver Corp, tiene un total de 47 concesiones de explotación y beneficio minero en la zona de Wirikuta, esto por medio de dos compañías.

35 concesiones corresponden a la compañía Minera Real Bonanza, S.A. de C.V., otorgadas desde el año 1983 y hasta 2009, con una vigencia de 50 años a partir de su otorgamiento, por una superficie total de 5,737.69 hectáreas.

Las otras 12 concesiones fueron otorgadas a la empresa Minera Real de Catorce, S.A. de C.V, y fueron entregadas entre el año 1980 y el año 2000, con una vigencia de 50 años a partir de su otorgamiento, por una superficie total de 1,694.56 hectáreas.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental manifiesta que a la fecha, ni a esta Dirección ni a la Delegación de la Secretaría en el Estado de San Luis Potosí, ha ingresado ningún proyecto minero de empresa alguna en la región de Wirikuta, Estado de San Luis Potosí.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Esta misma Dirección expresa que ha tenido conocimiento del asunto mediante comunicados de denuncia dirigidos a la Presidencia de la República, al Secretario del Ramo y al Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, con el que diversas personas informaron que la empresa First Majestic Silver Corp, había terminado la etapa de exploración minera en esa zona del Estado de San Luis Potosí.

Por lo aquí expuesto y con fundamento en la artículo 149 punto 2, fracción III°, es que nos permitimos solicitar respetuosamente a la Junta Directiva de esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que usted dignamente preside el siguiente punto.

Único.- Que se sirva proponer a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la integración de una Subcomisión o Grupo de Trabajo para atender el tema de las concesiones mineras en territorio de Wirikuta, perteneciente al municipio de Catorce, San Luis Potosí. Con la finalidad de coordinar acciones con otras instancias públicas y en su caso elaborar y presentar el respectivo pronunciamiento, pre dictamen o proyecto de resolución al respecto de este tema.

Sin otro particular por el momento nos despedimos agradeciendo la atención prestada a la presente y quedamos a sus apreciables órdenes.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Atentamente

Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera

Dip. Agustín Torres Ibarrola

Dip. Alejandro Bahena Flores

Dip. Óscar Saúl Castillo Andrade

Dip. Jesús Giles Sánchez

Dip. César Daniel González Madruga

Dip. José Manuel Hinojosa Pérez

Dip. Juan Pablo Escobar Martínez